



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

5385

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para el servicio de suministro domiciliario de agua y alcantarillado

El Consistorio en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de mayo de 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario para el servicio de subministramiento domiciliario de agua y alcantarillado.

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Firmado en Mercadal en la fecha de la firma electrónica (3 de junio de 2024)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets